

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 197

Sábado 28 de agosto de 1971

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Junta Municipal del Censo Electoral

Locales designados por las Juntas Municipales del Censo Electoral, donde han de instalarse los Colegios Electorales para efectuar la votación de Procuradores en Cortes representantes de la familia por esta provincia, en elecciones convocadas por Decreto 1.906-1971, de 13 de agosto, y que ha de tener lugar el próximo día 29 de septiembre.

(Continuación de la primera relación)

Velliza.—Sección Unica, Escuela de Niñas, Plaza José María Zorita, sin número.

Viloria del Henar.—Sección Unica, Escuela Unitaria de Niñas, calle de Cervantes, número 8.

Villabrágima.—Distrito Unico: Sección Primera, Escuela de Niños, calle Julián Cabañas; Sección Segunda, Salón de Sesiones del Ayuntamiento, Plaza del Generalísimo.

Villacarralón.—Distrito Unico: Sección Unica, Secretaría Casa Consistorial.

Villalbarba.—Distrito Unico: Sección Unica, Casa Consistorial.

Villalón de Campos.—Distrito Primero: Sección Unica, Local de la Escuela de Niñas número uno. Distrito Segundo: Sección Unica, Local de la Escuela de Niños número dos.

Villanueva de Duero.—Sección Unica, Escuela Nacional de Niños número dos.

Villanueva de los Infantes.—Sección Unica, Casa Consistorial.

Villanueva de San Mancio.—Sección Unica, Casa Consistorial.

Villarmentero de Esgueva.—Distrito Unico: Sección Unica, Casa Consistorial.

Villaverde de Medina.—Distrito Unico: Sección Unica, Escuela de Niños, calle José Galván, número 1.

Zaratán.—Sección Unica, Escuela Nacional de Niños número 1.

Zarza (La).—Sección Unica, Escuela Unitaria de Niños.

3.243

SECCION FORESTAL

ANUNCIO

Aprobada por la superioridad la práctica del amojonamiento del monte «Cabrereros y Pico del Aguila», número 53 de los del Catálogo de Utilidad Pública de la provincia, propiedad del Ayuntamiento de San Miguel del Arroyo, y sito en el mismo término municipal, cuyo deslinde fue aprobado por Orden ministerial de 9 de marzo de 1970, se anuncia por el presente que la operación de amojonamiento comenzará el día 10 de noviembre de 1971, a las diez horas de su mañana, en el lugar en que se

situó el piquete número 1 del deslinde del monte en colindancia con herederos de Manuel Sastre y desconocidos, siendo efectuadas las operaciones por el ingeniero de Montes don Felipe López Monasterio, designado para ello por esta Jefatura.

Se emplaza a los colindantes y a las personas que acrediten un interés legítimo, para que asistan al mencionado acto, en el que únicamente podrán formularse las reclamaciones que versen sobre la práctica del amojonamiento, sin que en modo alguno puedan referirse al deslinde, a tenor de lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento de Montes, de 22 de febrero de 1962.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 19 de agosto de 1971.
El ingeniero jefe, José Escudero del Corral.

3.195

Delegación de Industria

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre las siguientes peticiones:

Empresa: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.» N. I. 22.207 T-317.

Inversión: 1.608.000 pesetas.

Objeto: Construcción de una cabina de transformación, denominada

«Zaragoza», en Valladolid, con una potencia de 400 KVA. y sus cables de alimentación y enlace con las cabinas denominadas «Fábricas de Cervezas» y «Pilarica».

Empresa: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.» N. I. 22.208 T-318.

Inversión: 1.821.800 pesetas.

Objeto: Construcción de una línea eléctrica, aérea, trifásica, a 13,2 KV. de 8.167 metros de longitud, con origen en la subestación «El Cabildo» y final en la localidad de Renedo.

Empresa: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.» N. I. 22.209 T-319.

Inversión: 5.228.250 pesetas.

Objeto: Construcción de una línea eléctrica, aérea, trifásica, a 13,2 KV. de 21.092 metros de longitud, en sustitución de otra existente, para servicio de abonados en «Montes Torozos».

Empresa: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.» N. I. 22.210 T-320.

Inversión: 179.875 pesetas.

Objeto: Construcción de un centro de transformación con 100 KVA. en Valladolid, denominado «Ines», y línea de alimentación a 13,2 KV. en aéreo y subterráneo, con una longitud de 226 metros.

Empresa: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.» N. I. 22.211 T-321.

Inversión: 847.622 pesetas.

Objeto: Construcción de un centro de transformación con 400 KVA. en Valladolid, denominado «Corta», y línea de alimentación a 13,2 KV. en aéreo y subterráneo, con una longitud de 272 metros.

Empresa: «Electra Popular Vallisoletana, S. A.» N. I. 22.213 T-322.

Inversión: 2.079.900 pesetas.

Objeto: Construcción de dos centros de transformación de 400 KVA. cada uno en Medina del Campo, denominados «López Flores» y «Mostenses». Línea eléctrica aérea a 13,8 KV. desde el centro de transforma-

ción «Ronda de las Flores» a C. T. «Cuartel de Artillería». Líneas subterráneas de enlace de los C. T. «Ronda de las Flores», «Mostenses», «López Flores» y «Cuartel de Artillería» y acondicionamiento de los centros de transformación existentes «Ronda de las Flores» y «Cuartel de Artillería».

Cuántas personas o entidades pueden considerarse afectadas por la construcción de las instalaciones que se citan, para las que se solicita exclusivamente autorización administrativa, pueden presentar en estas oficinas, calle Alcalleres, n.º 1, y en el plazo de 30 días, los escritos que consideren oportunos en defensa de sus derechos.

Valladolid, 2 de agosto de 1971.
El delegado provincial, Emilio López Torres.

3.076—2.638

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

Por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del día 11 de agosto del año actual, ha sido aprobada la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso para la provisión de dos plazas de arquitecto auxiliar de este Ayuntamiento, cuya convocatoria ha sido publicada en los «Boletines Oficiales» de la provincia y del Estado, de 27 de febrero y 8 de mayo del año actual, respectivamente, que son los siguientes:

Aspirantes admitidos

Don Luis Antonio Fernández Gárate.

Don Luis Fernando García Chamorro.

Don Francisco González Quintana.

Don Francisco Iturralde Falcón.

Don Fernando Pérez-Tomé Torres.

Don Numeriano Rifiñón Igelmo.

Don Mariano Ruiz Muñoz.

Aspirantes eliminados por incumplimiento de las Bases

Don Luis Chulilla Sainz.

Don Javier Ruiloba Santana.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 27 de junio de 1968.

Valladolid, 19 de agosto de 1971.—
El alcalde accidental (ilegible).

3.213—2.639

BUSTILLO DE CHAVES

Habiendo sido acordado por la Corporación municipal un anteproyecto de un presupuesto extraordinario para satisfacer los gastos de la instalación de un teléfono público en el agregado Gordaliza de la Loma, se expone el mismo en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días, durante los cuales podrán formular las reclamaciones que consideren necesarias, conforme dispone la vigente Ley de Régimen Local, artículo 698.

Bustillo de Chaves, 16 de agosto de 1971.—El alcalde, Benito Tartilán.

3.171—2.640

LA CISTERNIGA

Aprobado por la Corporación Plena de este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto extraordinario confeccionado para atenciones de obras de abastecimiento de aguas y saneamiento en esta localidad de La Cisterniga (en calidad de contratista el Ayuntamiento), se halla expuesto al público, en la Secretaría municipal, por término de quince días, en cuyo plazo los que lo deseen pueden examinar el mismo y formular las reclamaciones que estimen convenientes en hacer.

La Cisterniga, 19 de agosto de 1971.—El alcalde, Baltasar Hernando.

3.226—2.641

MEDINA DE RIOSECO

Don Siro Aníbarro Blanco, vecino de esta villa, ha solicitado licencia municipal para apertura de local ubicado en la calle Misericordia, número 6, de esta ciudad, que se destina a cantina con venta de licores.

Dando cumplimiento a lo que determina el apartado a) del párrafo 2.º del artículo 30 del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se somete a información pública, por término de diez días, a fin de que cuantas personas se consideren afectadas por esta actividad, puedan examinar el expediente que se tramita al efecto y presentar, respecto de esta petición, cuantas observaciones y reclamaciones consideren pertinentes.

Medina de Ríoseco, 20 de agosto de 1971.—El alcalde, Manuel Fuentes.

3.228—2.642

MONTEMAYOR DE PILILLA

En los días y horas que a continuación se relacionan, tendrán lugar, en esta Casa Consistorial, las subastas de los aprovechamientos forestales publicados en el "Boletín Oficial" de la provincia, número 178, de fecha 6 de agosto corriente, pertenecientes a estos Propios.

Pastos

Día 20 de septiembre, a las doce horas, monte Llano de la Pililla, aprovechamiento *pastos*, tasación 60.000 pesetas.

Fruto de piña albar

Día 22 de septiembre, a las trece horas, monte Llano de la Pililla, aprovechamiento de fruto de piña albar, tasación 75.000 pesetas.

Maderas

Día 25 de octubre, a las trece horas, monte Llano de la Pililla, aprovechamiento corta de 1.112 pinos maderables, precio de tasación 250.030 pesetas.

Las segundas subastas se celebrarán a los veinte días hábiles de señaladas las primeras.

Los pliegos de condiciones y presupuestos de indemnizaciones se hallan de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrán ser examinados durante los días y horas hábiles de oficina, siendo la base del contrato de aprovechamiento.

La admisión de pliegos terminará a

las catorce horas del día anterior hábil al señalado para cada subasta.

Montemayor de Pililla, 21 de agosto de 1971.—El alcalde, Edmundo de Pablo.

3.231—2.643

POBLADURA DE SOTIEDRA

Aprobado el presupuesto extraordinario número 1-1971, sobre instalación de un teléfono público rural, queda de manifiesto al público, en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, a efectos de su examen y reclamaciones.

Pobladora de Sotiedra, 21 de agosto de 1971.—El alcalde, Benigno Carbajosa.

3.227—2.644

VELLIZA

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente número 1-71 de suplemento de crédito dentro del vigente presupuesto ordinario, con cargo al superávit del ejercicio anterior, se halla expuesto al público, por espacio de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Velliza, 21 de agosto de 1971.—El alcalde (ilegible).

3.229—2.645

VILORIA DEL HENAR

De conformidad con el Plan de aprovechamientos forestales, campaña de 1971-72 ("Boletín Oficial" de la provincia, número 178, del 6 de los corrientes) y en los días y horas que se detallan, tendrán lugar las primeras subastas de los siguientes aprovechamientos:

Fruto de piña albar

Día 15 de septiembre, a las trece horas, tipo de tasación 8.125 pesetas, fianza 200 pesetas.

Maderas

Día 30 de octubre, a las trece horas, tipo de tasación 23.040 pesetas, fianza provisional 1.000 pesetas.

Admisión de pliegos para ambas subastas: Hasta el día anterior hábil, a las trece horas.

De quedar desierta alguna de las subastas anunciadas, se celebrará una

segunda a los veinte días, sin más anuncio.

Viloria del Henar, 21 de agosto de 1971.—El alcalde, Jonás González.

3.230—2.646

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Luis Alonso Torés, magistrado, juez de primera instancia del distrito número dos de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 70 de 1971 se sigue juicio ejecutivo a instancia de «Finanzauto y Servicios, S. A.», contra Francisco del Olmo San José, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, los bienes embargados al deudor, y que después se dirán, con las advertencias y condiciones siguientes:

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día dieciséis de septiembre y hora de las once de su mañana.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación de la segunda subasta.

Tercera.—Que en su caso se tendrá en cuenta lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Que el vehículo objeto de licitación se encuentra en poder del propio demandado, vecino de esta capital, con domicilio en calle de la Esquila, núm. 7, en calidad de depósito a disposición de quienquiera examinarlo.

VEHICULO OBJETO DE SUBASTA

Un camión marca Pegaso, matrícula VA-42.875, tipo Comet, la cabina está pintada en franjas en los colores blanco, marrón y azul; la caja es metálica, de volquete. Tasado pericialmente en doscientas cincuenta mil pesetas.

Dado en Valladolid, a veinte de agosto de mil novecientos setenta y uno.—Luis Alonso Torés.—El secretario, Angel Mingo.

3.288—2.647

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Luis Alonso Torés, magistrado, juez de primera instancia del distrito número dos de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo número 323 de 1971 y del que se hará mérito, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la ciudad de Valladolid, a cuatro de agosto de mil novecientos setenta y uno. El ilustrísimo señor don Luis Alonso Torés, magistrado-juez de primera instancia número dos de esta ciudad y su partido, habiendo visto los presentes autos ejecutivos seguidos entre partes, de la una, como demandante, don Toribio Alvarez Rodríguez, representado por el procurador don Victoriano Moreno, y dirigido por el letrado don Antonio Moreno, y de la otra, como demandado, don Manuel Luis Fernández García «Titular de Transportes Manely», vecino de Mieres, Avenida José Antonio, 26; éste, por su incomparecencia, en situación de rebeldía, sobre pago de cantidades; y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución depachada hasta hacer trance y remate en los bienes embargados al demandado don Manuel Luis Fernández García «Titular de Transportes Manely», y con ello completo pago al actor de la cantidad de cincuenta y dos mil ciento cinco pesetas con cincuenta céntimos de principal y los intereses legales de dicha suma, condenando a referido demandado al total pago de las costas del procedimiento. Notifíquesele esta sentencia, publicándose su encabezamiento y parte dispositiva en el «Boletín Oficial» de la provincia, a menos que se solicite su notificación personal dentro de tercero día. Así por esta mi sentencia, lo

pronuncio, mando y firmo.—Luis Alonso Torés.—Rubricado».

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado rebelde, expido el presente.

Dado en Valladolid, a nueve de agosto de mil novecientos setenta y uno.—Luis Alonso Torés.—El secretario, Angel Mingo.

3.088—2.648

MEDINA DEL CAMPO

REQUISITORIA

Mario Augusto Mendes, de 30 años de edad, hijo de Antonio Joaquín y de Albertina, minero, natural de Bismula-Sagugal (Portugal) y vecino de Mirefleurs (Francia) y actualmente en ignorado paradero, acusado de imprudencia en diligencias preparatorias número 42 de 1971; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo se ruega y encarga a las autoridades y agentes de la policía judicial procedan a su busca y captura, poniéndole caso de ser habido a disposición de este Juzgado.

Dada en Medina del Campo, a diecisiete de agosto de mil novecientos setenta y uno.—El juez (ilegible). El secretario accidental (ilegible).

3.187

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NUMERO I

EDICTO

Don Luis Orejón Matallana, juez municipal del distrito número dos de los de esta capital, en funciones de este Juzgado municipal número uno.

Hago saber: Que en este Juzgado municipal número uno, y bajo el número 450/70, se siguen autos de juicio verbal civil a instancia de Myde, S. A., representada por el procurador don José Menéndez Sán-

chez, contra don César Rodríguez Gómez, sobre reclamación de seis mil setecientas cincuenta y dos pesetas más gastos y costas y en los cuales he acordado sacar a la venta en subastata pública por primera vez, término de cuatro días y en un solo lote, los bienes embargados como de la propiedad del demandado que después se dirán y bajo las condiciones que también se expresan.

BIENES MUEBLES OBJETO DE SUBASTA

Un televisor marca Elbe de 19 pulgadas, en buen estado, y un transformador marca Samper; valorado en 5.000 pesetas.

Dos butacas tapizadas en rojo, tipo denominado de orejeras, en buen estado; valoradas en 500 pesetas.

Un armario dormitorio de cuatro cuerpos con luna interior, dos mesillas y comodín, todo ello haciendo juego, en perfecto estado; valorado en 5.000 pesetas.

Total, 10.500 pesetas.

CONDICIONES

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, del 10 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, y no admitiéndose tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

Que los bienes objeto de la presente subasta se hallan depositados en poder de la esposa del demandado doña Rita Molinero, con domicilio en la calle la Cistérniga, n.º 3, de esta capital, donde pueden ser examinados por los presuntos licitadores por tenerles referida señora en calidad de depositaria.

Que el acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día dieciséis de septiembre próximo y hora de las doce.

Dado en Valladolid, a diecinueve de agosto de mil novecientos setenta y uno.—Luis Orejón Matallana.—El secretario (ilegible).

3.261—2.649